



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RELEVA CURADOR AD-LITEM							
FECHA	Veintisiete (27) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00012	00
DEMANDANTE	MARGARITA MARIA CASTAÑO BEDOYA						
DEMANDADO	GENESIS SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En atención a que el curador designado por el Despacho le fue comunicado su nombramiento en debida forma y sin embargo no se ha concurrido al despacho a tomar posesión del cargo, se dispondrá su relevo y en su lugar nombrará al abogado FRANCISCO JAVIER MANTILLA REY identificado con cédula de ciudadanía número 77.094.526, portador de la T.P. No. 226.483 del C. S. de la J: y se localiza en el correo electrónico: abogadofranciscomantilla@hotmail.com

Se ordena a la parte demandante que comunique la designación a la referida curadora por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, conforme lo regula la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bf564f2a4d9368a0ad0d62b00abcb9f54c0794b2998523ea2e7ac20a74a32f**

Documento generado en 27/02/2023 08:04:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>